

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPALDE  
SAN FERNANDO BOLÍVAR

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADODE LOS ASUNTOS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRÁMITE	DESCARGAR PDF
01	13650408900120200007600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.	ARIEL OLIVERO RANGEL	LIQUIDACIÓN DECRÉDITO	
02	13650408900120210004800	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.	MADELEINE VIANA BELEÑO	LIQUIDACIÓN DECRÉDITO	

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cuatro (4) de abril de 2024, se fija en lista por él término de un (1) día y se desfija hoy, cuatro (4) de abril de 2024, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

TERMINOS DE TRASLADOS:

1. Excepciones de Mérito: 5 días (Art. 370 C. G. del P.)
2. Liquidación del crédito: 3 días (Art. 446 C. G. del P.)
3. Recurso de reposición: 3 días (Art. 319 C. G. del P.)
4. Recurso de apelación de Auto: 3 días (Art. 326 C. G. del P.)
5. Nulidad: 3 días (Art. 110 y 134 C. G. del P.)
6. Excepciones Previas: 3 días (Art. 101 C. G. del P.)
7. Presentación de la partición: 5 días (Art. 509 C. G. del P.)

OSCAR EDUARDO ROJAS RINCON  
SECRETARIO